

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 24 DE MAYO DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS ALICIA GARCÍA VALENZUELA Y PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL,

2

DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:30:52
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:30:04
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	10:29:11
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:30:18
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	10:29:17
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:30:26
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:29:39
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	JUSTIFICADA
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	10:29:54
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	JUSTIFICADA
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	10:29:52
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	10:30:12
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:30:02
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:20:00
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:29:11
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	10:30:22
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:29:11
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:29:48
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:20:00
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:40:14
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:30:03
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:29:11
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:29:56

3

JULIÁN SALVADOR REYES	10:30:03
ISRAEL SOTO PEÑA	10:20:00
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	10:30:12

CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	10:30:37
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:29:32
FELIPE MERAZ SILVA	10:29:11

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE HAY VEINTIDÓS DIPUTADOS, HAY VEINTITRÉS CON LA DIPUTADA ANAVEL, VEINTICUATRO CON EL DIPUTADO CARLOS MATUK, VEINTICINCO CON IVÁN GURROLA, VEINTISÉIS CON JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ Y FELIPE DE JESÚS AGUILAR OVIEDO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 17 DE MAYO DE 2016.

4

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: INSTRUIAMOS AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor

5

JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LOS DÍAS 11 Y 17 DE MAYO DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

6

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	Abstención
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN Y CERO EN CONTRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 17 DE MAYO DEL 2016.

7

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 24 DE MAYO DE 2016.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-2-840.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE DEROGUEN Y REFORMEN AQUELLAS DISPOSICIONES QUE PERMITEN A LOS MENORES DE EDAD CONTRAER MATRIMONIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-3-892.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS A INCORPORAR DE MANERA URGENTE EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN SUS CONSTITUCIONES Y LEYES ELECTORALES PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO SE LE DE LECTURA AL DOCUMENTO EN MENCIÓN.

8

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO LE RECORDAMOS QUE ESTAMOS ÚNICAMENTE EN LA LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-3-894.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES, A QUE NO PROHÍBAN EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO O ADECUEN SUS LEGISLACIONES CIVILES EN FAVOR DE DICHO MATRIMONIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-4-912.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ACTUALIZAR, ARMONIZAR Y EXPEDIR EN SU CASO SUS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-4-915- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS A REVISAR SE LEGISLACIÓN PENAL A FIN DE CONSIDERAR, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, LA ESTANDARIZACIÓN DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO, A FIN DE AJUSTARLO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

9

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-4-927.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE ASUMAN LAS OBSERVACIONES EMITIDAS DEL COMITÉ DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-4-929.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL, POR LO CUAL SE RECONOCIÓ EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-5-1017.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EXPEDIR SUS RESPECTIVAS LEYES, O EN SU CASO ADECUEN LAS YA EXISTENTES, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EN LAS MISMAS COMO EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO A LOS 18 AÑOS.

10

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-5-1021.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, QUE AÚN NO CUENTEN CON LA LEY ESTATAL CORRESPONDIENTE A LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL, PARA QUE ARMONICEN SUS LEYES LOCALES CON LA MISMA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

OFICIO No. 0255/2016.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ARMONICEN SUS RESPECTIVAS LEGISLACIONES EN LO CONCERNIENTE A LA ERRADICACIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. 577-af8/16.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN, ANEXANDO ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA RECONSIDEREN LA PALABRA "KOMIL" PARA DENOMINAR DE ESA MANERA EL MEZCAL.

11

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO CIRCULARES Nos. C.P.2R1A.-5.9, 44, 8, 9,10 Y 11/2016.- EL PRIMERO ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA Y ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO CIRCULARES ENVIADAS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE HIDALGO Y YUCATÁN, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO APERTURA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, EN EL CUAL SOLICITA SE PREVENGA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIOS S/N.- PRESENTADOS POR EL C. JORGE FERNANDO MONREAL, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

12

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SI DIPUTADO SOLAMENTE UNA ACLARACIÓN ES FACULTAD DE ESTA PRESIDENCIA, TURNARLO A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.**

CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, diputado del Partido Acción Nacional integrantes del Congreso del Estado de Durango, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y los artículos 170 párrafo I y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con **Proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

México de hoy, es un país en plena transformación política económica y social, no podemos ignorar la condición en que se encuentran diversos grupos de personas en situación de vulnerabilidad: migrantes, indígenas, adolescentes, niñas, niños y adultos mayores” entre otros diversos más.

Tampoco se pueden soslayar los retos que representan el garantizar el Estado de derecho, dentro del orden constitucional y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de las funciones públicas del estado Mexicano.

Como sociedad no podemos acostumbrarnos a ver con normalidad la violación de los derechos humanos, ya que sería atentar contra la dignidad humana”.

Recordemos que en 1917, la Constitución mexicana reconoció una gama de derechos sociales para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad y recientemente, en 2011, incluyó los derechos humanos como parte indispensable de la actuación del Estado.

Para los legisladores federales y locales la reforma constitucional significó, en primera instancia, plazos para elaborar leyes, particularmente, sobre reparación a las víctimas de violación a sus derechos humanos, asilo político, suspensión de garantías, expulsión de extranjeros, así como modificación a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras, no menos importantes.

13

En el ámbito estatal, la reforma estableció que los órganos constituyentes y legislaturas locales, realizaran reformas a sus respectivas Constituciones y a las leyes del organismo público protector de los derechos humanos de cada entidad federativa.

De esto son las modificaciones a la ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Ley General de Víctimas,

Así como las modificaciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Para dar cumplimiento al mandato impuesto por el Artículo 11 Constitucional, relativo a reglamentar el asilo político.

También es de destacar, en términos del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y los derechos humanos, la expedición del Código Nacional de

Procedimientos Penales, el cual obliga a las autoridades federales y estatales a respetar cabalmente los derechos fundamentales.

En dicho Código se establece una plena armonía en el sistema jurídico, vinculado con el acceso a la justicia, en el cual, la observancia a los derechos humanos juega un papel primordial y muy importante.

Las modificaciones al marco legislativo reflejan el compromiso con la comunidad internacional y, aún más, con la sociedad mexicana, para que el espíritu de toda reforma emprendida por el Congreso se haga a la luz de los derechos humanos.

ional, debe representar un cambio en la forma de pensar y de actuar de cada uno de nosotros, ya seamos funcionarios, legisladores o ciudadanos. Es la esencia de las modificaciones que hacemos a nuestra Carta Magna.

En este sentido, en el ámbito de la Cámara de Diputados, el cambio constitucional está modificando la forma de argumentación del trabajo legislativo.

En algunos Estados de la república el impacto ha sido en beneficio de los ciudadanos.

En otros como es el caso del Estado de Durango, el proyecto fracaso rotundamente.

En la actualidad, con mayor frecuencia, los diputados emplean en los considerandos y proemios de sus iniciativas, dictámenes y proposiciones con punto de acuerdo, los postulados del artículo 1 Constitucional y los principios de máxima protección a la persona, Junto con los tratados internacionales en materia de derechos humanos, como simulación y engaño.

Aunado a ello, los legisladores locales han simulado estar en sesión permanente, eliminando los dos periodos ordinarios anuales de sesiones del pleno de la cámara de diputados denominado Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango. Para lo que también se desapareció la figura de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.

La iniciativa que se propone tiene como principal objetivo hacer más eficiente el proceso legislativo; estableciendo que el Congreso deba celebrar cuando menos dos sesiones por semana, lo anterior con la finalidad de que los diputados nos avoquemos a nuestra principal función, que es legislar, sesionando un mayor número de días permitirá que trabajemos más arduamente tanto en el proceso de dictaminación y aprobación en su caso del gran rezago legislativo que tenemos en este Congreso.

Por todo lo anterior, a nombre de los diputados de la Fracción Parlamentaria Partido Acción Nacional, sometemos a su consideración para su trámite legislativo correspondiente, la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto:

LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un último párrafo al artículo 51 de la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 51.- Durante su ejercicio constitucional, la legislatura sesionará cuantas veces sea necesario para el despacho de los asuntos de su competencia, en los periodos vacacionales del personal del Congreso, el Pleno no celebrará sesiones a menos que estas tengan carácter de extraordinarias.

Son sesiones extraordinarias aquellas que sean convocadas por el Presidente de la Mesa Directiva, o en su caso, por la mayoría de sus integrantes, en los periodos vacacionales o por tratarse de un asunto urgente, todas las demás sesiones se considerarán ordinarias.

Los decretos de convocatoria y las declaraciones de apertura y clausura de cada año de ejercicio constitucional serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y comunicados al Titular del Poder Ejecutivo, al Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de la

14

Entidad, a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, a las legislaturas de las demás entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Además deberá sesionar por lo menos dos días de cada semana.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación Por el Pleno del Congreso del Estado de Durango.

Atentamente:

Victoria de Durango, Dgo. a 23 de Mayo de 2016.

RÚBRICA

DIP. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: SIENDO ASÍ, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES IMPORTANTE PARA AFINARLA, DEJAR EN CLARO QUE EL ÚNICO AFÁN QUE TENGO LA FORMA EN QUE SE LEGISLA EN ESTE ESTADO, SEA RESPETUOSA PARA CON LOS CIUDADANOS DE DURANGO, YO DEBO DECIR CON LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN QUE POCO ME INTERESA LO QUE SE PIENSE POR PARTE DE ALGUNOS DIPUTADOS DE MI PERSONA, LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE AQUÍ ES LA FORMA EN QUE SE LEGISLA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA FORMA EN QUE LOS DIPUTADOS LOCALES EJERCEN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y QUE DEJA MUCHO QUE DESEAR A LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA PROPIA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, QUE DICHO SEA DE PASO Y FIRME ES UNA LEY ORGÁNICA QUE LE RESTA TODAS LAS FACULTADES A LOS DIPUTADOS LOCALES Y QUE PERMITE UNA AMPLIACIÓN DEL

15

PODER EJECUTIVO QUE SE EJERCE AQUÍ EN EL PODER LEGISLATIVO, ES PUES DICHAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y OTORGA FACULTADES META CONSTITUCIONALES A LOS DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESTÁNDOSELAS A LA CIUDADANÍA POPULAR, PRESENTO ESTA INICIATIVA A TÍTULO PERSONAL INICIATIVA QUE TIENE QUE VER CON LAS SESIONES, LOS DÍAS DE LA SEMANA QUE DEBE DE SESIONAR ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA ANTERIOR LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL ARTÍCULO QUE HACE REFERENCIA A LAS SESIONES ESTABLECÍA LA OBLIGATORIEDAD A EFECTO DE QUE POR LO MENOS DOS DÍAS DE CADA SEMANA SE CELEBRARAN SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, HOY EN DÍA SE DICE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SE EXPRESA POR PARTE DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE NOS MANTENEMOS EN UNA SESIÓN PERMANENTE, ESTAMOS TRABAJANDO A MARCHAS FORZADAS POR ADECUAR LAS NORMAS SECUNDARIAS DE ESTE ESTADO, A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO QUE ES NUEVA PARA NUESTRA CIUDADANÍA, YO QUIERO DECIRLES QUE ESO NO ES ACORDE A LA REALIDAD, NO SESIONA EL CONGRESO DEL ESTADO MÁS QUE UNA VEZ POR SEMANA ALLÁ DE VEZ EN CUANDO, ESO SI HABRÁ QUE DECIR QUE EN UN DÍA DE LA SEMANA SIN PREVIO AVISO A LAS FUERZAS POLÍTICAS DE ESTE CONGRESO SE PUEDEN REALIZAR, TRES, CUATRO, O CINCO SESIONES EN UN MISMO DÍA, FAX TRAC, A VOTE PRONTO, CON TEMAS QUE SE OCURREN O QUE ENVÍAN DESDE EL PODER EJECUTIVO PARA SU TRÁMITE INMEDIATO, Y PONGO DE EJEMPLO LO QUE USTEDES PUEDEN OBSERVAR EN LAS GACETAS LEGISLATIVAS PUBLICADAS AQUÍ EN LA PÁGINA DEL CONGRESO EN

16

DONDE PUEDEN VER USTEDES QUE DE ENERO A LA FECHA SE HAN HECHO DEMASIADAS ENAJENACIONES A TÍTULO GRATUITO PARA SECTORES EMPRESARIALES DEL ESTADO DE DURANGO, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE LA HA PASADO REGALANDO TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO A DIFERENTES ORGANISMOS EMPRESARIALES DEL ESTADO DE DURANGO, LA FORMA EN QUE ME VEO OBLIGADO A LEGISLAR VERDADERAMENTE ME INDIGNA PORQUE DESCONOZCO MUCHÍSIMA INFORMACIÓN, DESCONOZCO MUCHA INFORMACIÓN COMO LA DESCONOCEN LOS DURANGUENSES Y VOY A SER SINCERO Y ESPERO QUE MUCHOS DE USTEDES SEAN SINCEROS, COMO LA DESCONOCEN USTEDES MISMOS DIPUTADOS, MUCHOS DE USTEDES NO CONOCEN LA INFORMACIÓN DE LO QUE SUCEDE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE DESGRACIADAMENTE ALGUNOS TIENEN QUE CALLAR POR CUESTIONES PARTIDISTAS, YO DEBO DECIRLO SOY PANISTA DE HACE VEINTE AÑOS PARA ACÁ, PERO PRIMERO SOY DURANGUENSE, A MI PRIMERO ME ORDENA MI CORAZÓN Y MIS CONVICCIONES, A MI NO ME ORDENA EL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENEZCO, A MI NO ME OBLIGA EL PARTIDO AL QUE YO PERTENEZCO PORQUE EN EL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENEZCO NO SE ESTILA OBLIGAR NI ORDENAR A HACER LO QUE NO ESTÁ PLASMADO EN LA LEY, YO ESTOS ARGUMENTOS QUE ESTOY VIRTUENDO, TIENEN QUE VER PORQUE BAJO QUÉ CONDICIONES O BAJO QUÉ CIRCUNSTANCIAS ESTÁ APROBADO QUE LOS DIPUTADOS VENAMOS A EJERCER SESIONES DE PLENO UN SOLO DÍA DE LA SEMANA, QUE TRATEMOS ASUNTOS PÚBLICOS, QUE DESCONOCEMOS, O PORQUE LOS EXPEDIENTES O LAS ORDENES DEL DÍA SE NOS ENTREGAN EN EL MOMENTO EN EL QUE INICIA LA SESIÓN DEL

17

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y VOY A SEGUIR UTILIZANDO ESTE TIEMPO QUE ME RESTA, PARA AL FINAL CONCLUIR CON LA PROPUESTA QUE ESTOY HACIENDO, MOSTRANDO UN AUDIO, UN AUDIO DEL CANAL DEL CONGRESO, QUE ESTABLECE QUE POR ACUERDO DE UNANIMIDAD LOS DIPUTADOS DE LA ANTERIOR LEGISLATURA ELIMINARON EL IMPUESTO DE LA TENENCIA VEHICULAR, YO QUISIERA QUE ME RESPONDIERAN QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO, PORQUE TENGO ENTENDIDO QUE UNO DE LOS CANDIDATOS EL QUE PROPONE UNA EMPRESA QUE VA A VENIR A TRAER 70 MIL EMPLEOS QUE EL FUE Y DICE EL QUE MANDÓ A SU GENTE A QUE SU GENTE ARREGLARA CON LA EMPRESA LA INSTALACIÓN EN DURANGO, Y PUES ME PARECE QUE MANDO A ESTEBAN Y LAURO,...

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO FAVOR DE AVOCARSE AL TEMA.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: TIENE QUE VER CON EL TEMA QUE ESTOY HABLANDO, ESTO ES SOBRE EL TEMA, SEÑOR NO COARTE MI DERECHO A EXPRESIÓN EN ESTA TRIBUNA, YA ME CANSE.

PRESIDENTE: SOLAMENTE LE SUPLICO QUE SE AVOQUE AL TEMA.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: ME AVOCO AL TEMA, EL TEMA ES EL QUE ESTOY HABLANDO, EL TEMA LO PROPUSE YO O LO PROPUSO USTED PRESIDENTE,..

18

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO RESPETO.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: PIDE RESPETO A QUIEN, A QUIEN LE TENGO RESPETO DIPUTADO, DIME EN QUE MOMENTO LE ESTOY FALTANDO AL RESPETO DIPUTADO, LE DIO USTED LA PALABRA AL DIPUTADO QUE ESTÁ HABLANDO,....

PRESIDENTE: LE RECUERDO QUE ES UNA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: SI, ESTOY HABLANDO DE UNA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA, SI, ESTOY HABLANDO SOBRE ESO, ESTOY HABLANDO SOBRE LA FORMA EN QUE LES VALE MADRE A USTEDES, LA LEGISLACIÓN EN DURANGO, DE ESO ESTOY HABLANDO,...

PRESIDENTE: LE SOLICITAMOS CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: CONTINÚO CON MI EXPOSICIÓN, CONTINÚO CON MI EXPOSICIÓN, YO QUISIERA SABER QUÉ DURANGUENSE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE AL MOMENTO DE VENIR A EXPRESAR UNA SITUACIÓN QUE NOS PREOCUPA A LOS CIUDADANOS, EMPIECE EL BULLYNG LEGISLATIVO EMPIECE LA ACTUACIÓN PORRIL DE ALGUNOS DIPUTADOS COMO EL QUE ESTUVO INTERRUMPIENDO LA PALABRA, PARA EFECTO DE DISTRAER LA ATENCIÓN Y QUE SE ME ACABE EL TIEMPO, AL FINAL DE CUENTAS LO

19

QUE VENGO A DEFENDER ES EL DERECHO DE LOS DURANGUENSES A QUE LOS DIPUTADOS SE PONGAN, NOS PONGAMOS A TRABAJAR, ESO ES LO QUE VENGO A DEFENDER EL DERECHO A QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE APEGUE A LA CONSTITUCIÓN Y SE APEGUE A LAS LEYES QUE ORDENAN SU COMPORTAMIENTO, DECÍA ENTONCES, ESTABLECER DE NUEVA CUENTA LA OBLIGATORIEDAD DE SESIONAR POR LO MENOS DOS DÍAS DE CADA SEMANA NOS PUDIERA PERMITIR A LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS CONOCER CON ANTICIPACIÓN CON UNA PLANEACIÓN DE VIDA Y CON UN CONOCIMIENTO DE CAUSA PLENA Y TOTAL LOS TEMAS QUE VAMOS A ABORDAR Y QUE VAMOS DISCUTIR Y QUE VAMOS A APROBAR PARA QUE, PARA QUE LOS DURANGUENSES TENGAN CERTEZA JURÍDICA DE QUE SABEMOS LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SESIONAR A VOTE PRONTO, SESIONAR A CAPRICHOS DE ALGUNOS DIPUTADOS O A CAPRICHOS DEL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO, ES INDIGNANTE PARA DIVISIÓN DEL PODER EN EL ESTADO DE DURANGO, LA OBLIGACIÓN ESTÁ ESTABLECIDA EN LA LEY ORGÁNICA ANTERIOR NO EXISTE UN FUNDAMENTO PARA QUE PODAMOS ELIMINARLA AHORA PREGUNTO YO BAJO QUÉ CRITERIO O BAJO QUÉ FUNDAMENTO LEGAL ME PUDIERAN DECIR LOS DIPUTADOS QUE NO PODEMOS OBLIGARLOS A SESIONAR AL MENOS DOS DÍAS DE CADA SEMANA ACASO QUE LOS DURANGUENSES NO TIENEN QUE LEVANTARSE TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA A BUSCAR EL SUSTENTO DE SUS CASAS, PORQUÉ LOS DIPUTADOS PUEDEN SESIONAR O PUEDEN FALTAR UNA SEMANA COMPLETA AL PODER LEGISLATIVO Y NO HAY EN LA LEY ORGÁNICA ALGO QUE LES ESTABLEZCA UNA SANCIÓN AL RESPECTO, DE QUÉ PRIVILEGIOS GOZA EL CIUDADANO

20

QUE ALCANZA UNA CURUL EN EL ESTADO DE DURANGO, ES INDIGNANTE EJERCER EL CARGO DE DIPUTADO EN ESTAS CONDICIONES, YO PREGUNTARÍA SI A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE DURANGO CUANDO ACUDEN A SUS EMPLEOS LES REGALAN EL DESAYUNO, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CUANDO SE METEN A AQUELLA PUERTITA LOS DIPUTADOS, SE METEN A DESAYUNAR, CON CARGO AL PUEBLO DE DURANGO PODEMOS PEDIR LO QUE QUERAMOS DE COMER AQUÍ PARA QUE LOS PAGUE EL PUEBLO DE DURANGO, DE ESAS COSAS, DE ESE TIPO DE PRIVILEGIOS INDEBIDOS AUNADO POR EJEMPLO TAMBIÉN EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS QUE YA SOLICITÉ QUE DE QUE ESTAMOS HECHOS, LOS PANISTAS SOMOS AZULES POR LOS COLORES DEL PARTIDO, NO PORQUE TENGAMOS LA SANGRE AZUL, O LOS DIPUTADOS TIENEN LA SANGRE AZUL PARA QUE TENGAN UNA PRESTACIÓN DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES QUÉ ES LO QUE PASA EN LA CONCIENCIA DE LOS DIPUTADOS EN DURANGO, PREGUNTO YO, ES CORRECTO QUE QUIENES HACEMOS LAS LEYES HAGAMOS LEYES CON DISTINCIÓN DE REALEZA PARA QUIÉN EJERCE EL CARGO DE DIPUTADO, CREAMOS LEYES QUE MANTENGAN AL PUEBLO DE DURANGO EN UNA SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA NO ES CORRECTO, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, NO ES CORRECTO LAS BURLAS QUE SE ESCUCHAN DAN CUENTA DE LA DISCAPACIDAD QUE TIENEN PARA RECIBIR UNA CRÍTICA, ES UNA CRITICA QUE HAGO DIRECTA Y DE FRENTE, ES UNA CRÍTICA QUE ME VEO OBLIGADO PORQUE YO ESTOY SEGURO QUE NO HABRÁ DURANGUENSE, CIUDADANO, QUE ME DIGA QUE ESTOY HACIENDO UNA CRÍTICA INCORRECTA, LES PIDO APRUEBEN ESTA REFORMA QUE ADICIONA UN ULTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DE LA

21

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA CUAL SOLICITO QUE SE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DE QUE AL MENO DOS DÍAS DE CADA SEMANA EL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO REALICE SESIONES PLENARIAS, POR SU ATENCIÓN Y POR SU DISPOSICIÓN LES AGRADEZCO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, PRESIDIDA POR EL C. DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

RESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA:
HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su dictamen correspondiente, la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presentada por el diputado Israel Soto Peña integrante de esta Sexagésima Sexta Legislatura; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 121, 176, 177, 180, 181, 182 y 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en la siguiente descripción de la iniciativa y las consideraciones que motivan la aprobación de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El iniciador propone establecer como una responsabilidad y atribución de los Ayuntamientos la expedición de la *carta de identidad o de existencia* y que esta sea ejercitada a través de los Secretarios del Ayuntamiento.

La iniciativa define la *carta de identidad o de existencia* "como un documento de identificación con fotografía que ayuda a las personas a realizar diversos trámites, sobre todo en aquellos casos de extravío

22

de la credencial de identidad ciudadana expedida por el Instituto Nacional Electoral, la Cartilla Militar, el Pasaporte o cualquier otra identificación personal oficial con fotografía”.

Señala el proponente que este documento ya es expedido por la mayoría de los ayuntamientos duranguenses, a través de sus secretarios, y que en algunos casos los notarios públicos expiden un documento similar. tradicionalmente los Ayuntamientos a través de sus Secretarías han expedido constancias o certificados de residencia a los habitantes del municipio.

Estos certificados o cartas de residencia, por ejemplo, son ampliamente solicitados por quienes deben comprobar la residencia, ya sea para realizar algún trámite oficial o inclusive para cumplir con convocatorias de cargos públicos.

SEGUNDO.- En el caso particular de los duranguenses que migran a otro país, este tipo de documentos resultan de gran utilidad para identificarse tanto con autoridades mexicanas como de otra nación.

Conviene resaltar que diversos consulados de México hacen referencia a las “cartas de origen o identidad”, por ejemplo el Consulado General de México en San Antonio Texas, en el vínculo de comunicados de su página oficial de internet, al contestar la pregunta *¿No cuentas con una identificación oficial?*, se sugiere tramitar una carta de identidad, señalando que *El objetivo de la Carta de Origen o carta de Identidad, es proporcionar un documento oficial de identificación a cualquier ciudadano mexicano residente en el extranjero, únicamente se puede tramitar en México, por lo cual el interesado o alguno de sus familiares deberá presentarse en el departamento de constancias de la delegación o municipio más cercano a su domicilio, cumpliendo con los requisitos solicitados.*¹

TERCERO.- La medida legislativa propuesta no resulta desconocida a los ordenamientos jurídicos ni al propio accionar de los Ayuntamientos tanto de nuestra Entidad como del resto del país, así por ejemplo, los Ayuntamientos de Chihuahua, Chihuahua; Querétaro, Querétaro; Cancún, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí, expiden cartas de residencia o de identidad, según la denominación que ellos determinen.

Caso particular el del Estado de Michoacán ya que ahí el trámite se realiza a través de la Secretaría del Migrante del Gobierno Estatal.

De igual manera, resulta importante la información vertida en la página oficial del gobierno municipal de Ciudad Juárez Chihuahua, donde al referirse a la carta de Origen señala que es: *Trámite necesario para obtener una identificación oficial con fotografía.- Documento solicitado por personas de origen Mexicano que radican en Estados Unidos sin Legal estancia e identificación oficial mexicana vigente.- La identificación es requerida por los consulados mexicanos en Estados Unidos para otorgar el número consular*²

Es oportuno señalar que una de las demandas de la población migrante duranguense es que este tipo de documentos cuenten con certeza legal a fin de facilitar los trámites que ellos deben realizar tanto con autoridades migratorias o administrativas.

De igual manera, al establecer los elementos mínimos que debe tener la carta de origen, se contará con un documento que brinda seguridad tanto al ayuntamiento como al interesado.

CUARTO.- Ahora bien, el examen realizado a la iniciativa arroja tres modificaciones sustanciales, las cuales se explican a continuación:

- a) Si bien cada Ayuntamiento genera un nombre al documento que expide, consideramos prudente que los que se expidan en el Estado de Durango se denominen “Carta de origen”, lo anterior a fin de no generar confusión o una posible contravención con la figura de “Cédula de Identidad

¹ <https://consulmex2.sre.gob.mx/sanantonio/index.php/avisos/80-carta-de-identidad>

² <http://www.juarez.gob.mx/bienvenido/>

23

Ciudadana” que debe expedirse a través de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, según lo establece la Ley General de Población.

- b) Se perfecciona la redacción de la fracción VIII del numeral 85, a fin de adicionarle que en tratándose de cartas de origen los Ayuntamientos procurarán que en dichos documentos se incluyan como mínimo, el nombre, lugar y fecha de nacimiento así como una fotografía reciente de la persona a favor de quien se expide el documento.
- c) Se modifica la redacción del artículo segundo transitorio a fin de que sea precisa y clara la obligación de los Ayuntamientos de, en su caso, modificar sus ordenamientos jurídicos para cumplir con la atribución multicitada, ya que la redacción actual atribuye al Presidente del Congreso el exhortar a cada Ayuntamiento a actualizar su Bando de Policía y Gobierno, lo cual resulta inadecuado y por lo tanto debe corregirse a fin de no generar conflictos legales con hipótesis que no le corresponden a una representación parlamentaria, sino que debe ser una previsión obligatoria de la norma.

De igual manera se señala que en tanto los Ayuntamientos adecuan su normatividad interna, las cartas de origen se tramitaran atendiendo a las prevenciones de esta Ley.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona una fracción X al apartado B del artículo 33 y se modifica la fracción VIII del artículo 85, ambos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango para quedar como sigue:

Artículo 33.

A).-----

I a XII.-----

B).-----

I a IX.-----

24

X.- Expedir cartas de origen, atendiendo a las prevenciones de esta Ley así como a los requisitos que se establezcan en la normatividad de cada Ayuntamiento.

C).-

I a XIV.

D). -

I a XIV.

.....

.....

Artículo 85.

.....

I a VII.

VIII.- Expedir certificaciones; tratándose de cartas de origen se procurará que estas contengan, por lo menos, el nombre, lugar y fecha de nacimiento, así como una fotografía reciente del interesado;

IX a XVIII.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo. Los Ayuntamientos del Estado adecuarán, en su caso, la normatividad interna que corresponda, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto en un plazo no mayor a 60 días a partir de la entrada en vigor del presente.

En tanto los Ayuntamientos llevan a cabo las adecuaciones que correspondan, las cartas de origen se tramitarán atendiendo a las prevenciones de este decreto.

El ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de mayo de 2016.

**LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
RÚBRICA
DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES
PRESIDENTE**

**RÚBRICA
DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA**

25

SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
VOCAL

RÚBRICA
DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE VIVIENDA Y LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

26

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	Abstencion
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	Abstencion
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE SON CON EL VOTO DEL DIPUTADO ALFREDO SON, VEINTE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

27

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 554, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "SALUD", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, ES Y SERÁ SIEMPRE TEMA DE PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN DENTRO DE TODA LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR PRIMORDIALMENTE ENFERMEDADES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, EL DÍA DE AYER, SE DIO INICIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD, A LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE SALUD, ESTO PARA CUMPLIR CON EL MARCO Y LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS ACCIONES DE ESTA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE SALUD, SE DIRIGEN A LA APLICACIÓN DE LA SEGUNDA DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH) A LAS NIÑAS DE QUINTO AÑO PRIMARIA, Y

28

AQUELLAS DE 11 AÑOS DE EDAD, QUE NO ESTÉN INSCRITAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, A FIN DE QUE SE PREVENGA DESDE EDAD TEMPRANA EL CÁNCER CERVICOUTERINO, QUE TANTO LÁSTIMA A LAS MUJERES MEXICANAS HOY EN DÍA, AUNADO A LO ANTERIOR, SE COMPLETARÁN LOS ESQUEMAS DE VACUNAS EN LA POBLACIÓN INFANTIL, ADEMÁS DE OTORGAR LOS SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA ABATIR LA MORBI-MORTALIDAD POR OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS NO PREVENIBLES POR VACUNACIÓN, PERO QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, COMO SON LAS ENFERMEDADES DIARREICAS Y PARASITARIAS, INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, ANEMIAS O DESNUTRICIÓN, ASÍ COMO OTORGAR LA PROTECCIÓN CONTRA EL TÉTANOS NEONATAL A MUJERES EMBARAZADAS, SE REFORZARÁ EL ESQUEMA BÁSICO CON LA DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COMO LA PENTAVALENTE ACELULAR, ANTI-HEPATITIS B, TRIPLE VIRAL, ANTI-ROTAVIRUS, ANTI-NEUMOCÓCICA CONJUGADA, Y LA APLICACIÓN DE REFUERZOS DE LA VACUNA DTP Y SR, SE DISTRIBUIRÁN ADEMÁS, SOBRES DE VIDA SUERO ORAL A LAS MADRES DE FAMILIA O RESPONSABLES DE MENORES DE CINCO AÑOS, ASÍ COMO SUPLEMENTOS DE VITAMINAS, MINERALES, HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO COMO MÉTODO PREVENTIVO DE ENFERMEDADES DIARREICAS, Y SE DOTARÁN DOSIS DE VITAMINA "A" PARA LA POBLACIÓN DE 6 MESES A 4 AÑOS DE EDAD, ASÍ COMO ALBENDAZOL A LA POBLACIÓN DE 2 A 14 AÑOS DE EDAD, ENTRE LAS ACCIONES PROGRAMADAS SE APLICARÁN 79 MIL 540 DOSIS DE LAS DIFERENTES VACUNAS, ASÍ COMO 702 MIL 802 TRATAMIENTOS PREVENTIVOS MEDIANTE SUPLEMENTOS, LA INSTALACIÓN DE MIL 58 PUESTOS DE VACUNACIÓN, Y 266 MIL 760 MENSAJES EDUCATIVOS

29

SOBRE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, SU MANEJO EN EL HOGAR Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SIGNOS DE ALARMA, ES DE RESALTAR, QUE ES POR DEMÁS ACORDE CON LA ÉPOCA DEL AÑO, EL QUE SEA EN ÉSTE MOMENTO QUE SE EFECTÚE LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE SALUD EN NUESTRO ESTADO, TODA VEZ QUE LAS TEMPERATURAS QUE SE HAN REGISTRADO LOS ÚLTIMOS DÍAS HAN SIDO ALTAS, Y PREVENIR ENFERMEDADES DIARREICAS SE HACE NECESARIO E INDISPENSABLE ENTRE LA POBLACIÓN, PERO, A LA PAR DE ESTAS GRANDES ACCIONES EN SALUD, COMO LAS QUE HE COMENTADO, EXISTEN OTRAS, QUE DEBEN LLEVARSE A CABO, COMO LO ES: LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA, LA CUAL, ES NECESARIO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE DURANGO (COPRISED), EJECUTE DE MANERA PERMANENTE Y NO SOLO POR PERIODOS, ES INDISPENSABLE QUE LA COPRISED, INTENSIFIQUE SUS ACCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA, SOBRE TODO, EN AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL MAR, TANTO CRUDOS, COMO PREPARADOS, ELLO, ANTE LA LAMENTABLE SITUACIÓN EN LA QUE RECIENTEMENTE SE VIERON ENVUELTOS ALGUNOS DURANGUENSES, AL CONSUMIR ALIMENTOS PREPARADOS DEL MAR, Y QUE EN LO POSTERIOR SUFRIERON DE UNA INTOXICACIÓN, ES DE MENCIONAR, QUE A NIVEL MUNDIAL EXISTE UNA CRECIENTE INQUIETUD POR DETERMINAR CON PRECISIÓN LOS DIFERENTES EFECTOS QUE TIENEN SOBRE LA SALUD LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS CUANDO ÉSTOS RESULTAN CONTAMINADOS, ALTERADOS O FALTOS DE HIGIENE,

30

SITUACIÓN QUE EN LO LOCAL SE VERIFICÓ, COMO LO HE MENCIONADO, SI BIEN, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA COPRISED, LLEVA A CABO VISITAS DE CONTROL, PARA LA VIGILANCIA SANITARIA, EN TEMPORADA DE CUARESMA, A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN ALIMENTOS MARINOS, NO OBSTANTE, EL PUNTO DE ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN DEJO A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE HONORABLE PLENO, ES PARA QUE ÉSTAS ACCIONES SE ESTABLEZCAN DE MANERA PERMANENTE, Y NO ÚNICAMENTE EN CIERTOS PERIODOS, COMO LO ES EN TEMPORADA DE CUARESMA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, HACE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE DURANGO (COPRISED) REALICE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN SANITARIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EN DONDE SE DISTRIBUYAN ALIMENTOS DEL MAR, EN SU MODALIDAD NATURAL

31

(CRUDOS) Y/O PREPARADOS, DE MANERA PERIÓDICA Y HABITUAL. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	Abstencion
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	A favor

32

CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO Y UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: GRACIAS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN AL EXHORTO QUE ESTOY PLANTEANDO ME VOY A PERMITIR, QUE ESCUCHEN ESTA GRABACIÓN, BIEN ES UNA GRABACIÓN QUE NO ESCUCHO NO SE PORQUE NO SE ESCUCHA EN EL MICRÓFONO, ESTE TELÉFONO SE APAGÓ REPENTINAMENTE SE LO ACABO DE ENSEÑAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO Y SE APAGÓ, AQUÍ SE LOS MUESTRO, VENGA POR FAVOR A CHECAR EL TELÉFONO, ES MUY CLARA, ES LA GRABACIÓN EN DONDE EL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA POR UNANIMIDAD ELIMINAR EL COBRO DE LA TENENCIA EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTIR DEL 2011, ELIMINAR DEL MARCO JURÍDICO LOCAL

33

EH, “LOS DIPUTADOS DEL PRI, PAN, PANAL, PRD, PT, PARTIDO VERDE Y PARTIDO DURANGUENSE, APROBARON POR UNANIMIDAD LAS REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE ESTABLECEN LA ELIMINACIÓN DEL PAGO DE LA TENENCIA A PARTIR DEL AÑO 2011” LA ELIMINACIÓN DEL PAGO DE LA TENENCIA A PARTIR DEL 2011 DEL MARCO JURÍDICO LOCAL, ENTONCES COMO LO RELACIONO CON EL EXHORTO QUE ESTOY YO PLANTEANDO, TAMBIÉN EXISTE COMO FUNDAMENTO PARA ESTE EXHORTO UNA SITUACIÓN QUE SE LLAMA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, HAY CIFRAS EN LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO DICE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE EL ENDEUDAMIENTO ABARCA 6 MIL MILLONES DE PESOS, 6 MIL Y FRACCIÓN DE MILLONES DE PESOS LUEGO AQUÍ TENGO DATOS QUE ESTABLECEN QUE SON MÁS DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS CON LOS QUE ESTÁ ENDEUDADO CON LOS QUE ESTÁ DEJANDO ENDEUDADO A ESTE ESTADO EL GOBIERNO ACTUAL Y LA VERDAD ES QUE LO MÁS PRUDENTE, LO MÁS ÉTICO, LO MÁS DECENTE EN LA POLÍTICA SERÍA QUE ESTA FUNCIONARIA PÚBLICA PUES NOS HICIERA EL SAGRADO FAVOR DE ACUDIR A ESTA SOBERANÍA, A EFECTO DE QUE NOS DÉ LAS CIFRAS REALES Y ACTUALES, CUANTA DEUDA PÚBLICA RECIBIÓ LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y CUÁNTA DEUDA PÚBLICA, GRACIAS A DIOS QUE YA SE VA Y CUANTA DEUDA VA A DEJAR ESTA ADMINISTRACIÓN A LAS ARCAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ME PARECE QUE SERÍA UNA CUESTIÓN FUNDAMENTAL DEL TRABAJO LEGISLATIVO EH, ASÍ SENCILLO, SABIENDO QUE LOS DIPUTADOS ERAN LOS RESPONSABLES, SOMOS LOS RESPONSABLES DE APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS, QUE AHORA LO HAGAMOS A TRAVÉS UNA

34

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, INTENTANDO SER ACORDES CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL, QUE NO POR SER NACIONAL TIENE QUE SER UNA LEGISLACIÓN CORRECTA, SE COMETEN ERRORES, SE COMETEN OMISIONES PARA EFECTO DE EVADIR RESPONSABILIDADES PERO QUE A PETICIÓN DE UN SERVIDOR DIPUTADO LOCAL, YO ESTOY EXHORTANDO A MIS DEMÁS COMPAÑEROS PARA QUE SEAMOS RESPONSABLES Y LE PIDAMOS A LA RESPONSABLE DE LAS FINANZAS DEL ESTADO NOS HAGA EL GRAN FAVOR DE DECIRNOS CUÁNTO ES LO QUE DEBE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CUÁNTO DEBE A CORTO, A MEDIANO Y A LARGO PLAZO INCLUIDOS LOS FAMOSOS PIPS, QUE ME PARECE SER QUE ANDAN ALREDEDOR DE MÁS DE 2 MIL MILLONES DE PESOS SUMADOS A LOS MÁS DE 10 MIL MILLONES DE PESOS QUE ESTABLECEN COMO DEUDA DEL ESTADO DE DURANGO, SON TEMAS IMPORTANTES, SON TEMAS FUNDAMENTALES DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DE CADA QUIEN, DE CADA UNA DE LAS AUTORIDADES, SI BIEN ES CIERTO ALGUNAS AUTORIDADES SI BIEN ES CIERTO ALGUNAS DE LAS AUTORIDADES TENDRÁN QUE ESTAR AHORITA PROMOVRIENDO EL VOTO LIBRE DE LOS CIUDADANOS, OTRAS AUTORIDADES ESTÁN OBLIGADAS A DAR INFORMACIÓN FIDEDIGNA, A DAR INFORMACIÓN LIBRE DE MANIPULACIÓN Y DE ENGAÑO PARA QUE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES ENTRE OTRAS COSAS EMITAN UN VOTO INFORMADO, ESTO ES CON LA PLENA INFORMACIÓN VERDADERA, FIDEDIGNA SIN SIMULACIÓN, SIN ENGAÑO DEL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN DURANGO, Y TAMBIÉN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PODER LEGISLATIVO EXHORTAR ESO SI EH, RESPETUOSAMENTE PARA EL EFECTO DE QUE SE CLARIFIQUE EL

35

MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL ESTADO DE DURANGO, NO CON LO QUE SE ESTABLECE EN UNA LLAMADA TELEFÓNICA HECHA A UN CANAL DE TELEVISIÓN, DONDE LA FUNCIONARIA DICE QUE EL ENDEUDAMIENTO ASCIENDE A UNA 6 MIL Y FRACCIÓN DE MILLONES DE PESOS, NI CON LOS INFORMES QUE TENEMOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA FEDERAL, ESTABLECE QUE EL MONTO DEL ENDEUDAMIENTO EN DURANGO REBASA LOS 10 MIL MILLONES DE PESOS, ENTONCES EN UN ACTO DE RESPONSABILIDAD SOBERANA, DE RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL, PIDÁMOSLE QUE NOS ACLARE LA SITUACIÓN CON LOS DOCUMENTOS APROPIADOS PARA DEJAR EN CLARO Y EN CERTEZA JURÍDICA, CUANTO ES LO QUE SE DEBE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ MISMO EL EXHORTO QUE YO LES PROPONGO A USTEDES RESPETUOSAMENTE ESTABLECE LA INTENCIÓN DE UN SERVIDOR PARA EL EFECTO DE QUE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AHÍ NO ES UNA PETICIÓN, AHÍ ES UNA INSTRUCCIÓN, PORQUE DEBEMOS RECORDAR QUE ES UN ÓRGANO DEL CONGRESO, INSTRUYA AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE ACUDA A PRESENTAR ANTE EL PLENO, CON DOCUMENTOS EN MANO, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EN SUS FRACCIONES VI Y IX, QUE NOS HAGA EL SAGRADO FAVOR DE INFORMARNOS SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS POR LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR LA QUE ÉL MISMO DIRIGE, EN LAS CUENTAS PÚBLICAS, Y SOLICITO QUE SE HAGA DE ESTA MANERA, DE LOS EJERCICIOS 2010, 2011, 2012, 2013,

36

2014 Y 2015, NO EXISTE DISPOSICIÓN NI CONSTITUCIONAL, TAMPOCO LEGAL, QUE IMPIDA A ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR LO QUE AQUÍ ESTOY PLANTEÁNDOLES RESPETUOSAMENTE, SE AÚNA A QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA ANTE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS AHÍ SI, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE, AHÍ NO ORDENAMOS QUE ACUDA PORQUE PUES ES UN PODER DISTINTO, PARA QUE ACUDA A PRESENTAR ANTE EL CONGRESO LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE NOS PERMITA CONOCER LA VERDAD SOBRE EL ENDEUDAMIENTO QUE PRESENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO YA QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD Y PARA CONCLUIR CON EL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL INFORME, SABER CON CUANTA DEUDA SE RECIBIÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y CUÁL ES EL MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA ACTUAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PODRÁN, PODREMOS DECIR MISA, PERO LO QUE AQUÍ ESTOY PIDIENDO ES ALGO DE INTERÉS CIUDADANO, ES ALGO DE RESPONSABILIDAD, DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EXHORTAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS, A QUE NOS INFORME Y ORDENAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE NOS CLARIFIQUE ESTA DUDA, QUE NO EXISTE EN MI Y QUE ES UNA CONTROVERSIA PÚBLICA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, NO PUEDE VOLTEARSE A OTRO LADO Y DECIR QUE HAY COSAS MÁS IMPORTANTES, NADA, NADA ES MÁS IMPORTANTE Y YA ESTÁN INSTRUYENDO AQUÍ A LOS QUE SIGUEN PARA TIRARME DIABLAZOS, AQUÍ LOS ESPERO CON GUSTO, NADA, NADA ES MÁS IMPORTANTE QUE LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE EJERCE EL GOBIERNO DEL ESTADO, NADA ES MÁS

37

IMPORTANTE QUE SABER LA VERDAD DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN DURANGO, NADA ES MÁS IMPORTANTE QUE CONOCER CUÁNTO ES LO QUE DEBE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, NADA ES MÁS IMPORTANTE QUE CONOCER EN BASE AL VIDEO QUE ACABO DE PRESENTAR PORQUÉ EXISTE DE NUEVA CUENTA UN IMPUESTO A LA TENENCIA VEHICULAR CUANDO AQUÍ LO DICE EL CANAL LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO, FUE ELIMINADO DEL MARCO JURÍDICO LOCAL, EL COBRO DEL IMPUESTO A LA TENENCIA Y ADEMÁS SE HIZO COMO BENEFICIO A LOS CIUDADANOS QUE EL PLAQUEO SE ESTABLEZCA CADA SEIS AÑOS, NADA ES MÁS IMPORTANTE QUE SABER POR QUÉ LA INICIATIVA QUE ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE ESE VIDEO QUE UN SERVIDOR PRESENTÓ Y QUE SIGUE ESTANCADA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y QUE AL ESTAR ESTANCADA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PERMITE LA OPACIDAD, PERMITE QUE NO SE CONOZCA LA VERDAD EN ESTE ASUNTO, PERO VOY MÁS ALLÁ PERVERSAMENTE PERMITE QUE UNO DE LOS CANDIDATOS OFERTE A LOS CIUDADANOS DURANGUENSES QUE VA A SEGUIR MANTENIENDO EL SUBSIDIO A LA TENENCIA Y QUE EL PLAQUEO DECÍA ÉL ESTAS PLACAS SI AGUANTAN, VA A SER CADA SEIS AÑOS, ESO ES MÁS PERVERSO TODAVÍA PERMITIR ANTE LA OPACIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE RESUELVA ESTA PETICIÓN, ES UNA PETICIÓN DE CONOCER LA VERDAD Y QUE ME BASO PARA ELLO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SI LO VOTAN EN CONTRA ESTÁN USTEDES VIOLENTANDO EL ARTÍCULO 27 QUE NOS DA EL DERECHO A LOS DURANGUENSES DE TENER ACCESO A INFORMACIÓN LIBRE DE ENGAÑO Y A INFORMACIÓN CERTERA Y FIDEDIGNA, POR SU

38

ATENCIÓN Y SU RESPETO AL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS; POR LO TANTO SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE ACUDA A PRESENTAR ANTE EL CONGRESO LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE NOS PERMITA CONOCER LA VERDAD SOBRE EL ENDEUDAMIENTO QUE PRESENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD Y PARA CONCLUIR CON EL ANÁLISIS DE LA GLOSA DEL INFORME, SABER CON CUANTA DEUDA RECIBIÓ ESTA ADMINISTRACIÓN LAS FINANZAS PUBLICAS Y DAR LA CERTEZA JURÍDICA A LOS DURANGUENSES EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INSTRUYE AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR, PARA QUE ACUDA A PRESENTAR

39

ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN UN LAPSO DE 48 HORAS, UN INFORME CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN VI Y FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES, PROMOVIDAS POR LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE EJERCICIOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, ASÍ COMO EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS DENUNCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LAS MISMAS.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	En contra
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	En contra
ROSAURO MEZA SIFUENTES	En contra
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	En contra
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	En contra
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	En contra
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	En contra
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	En contra
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	En contra

40

BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	En contra
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	En contra
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	En contra
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	En contra
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	En contra
OCTAVIO CARRETE CARRETE	En contra
ALICIA GARCIA VALENZUELA	En contra
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	En contra
JULIÁN SALVADOR REYES	En contra
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	En contra
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	En contra
FELIPE MERAZ SILVA	En contra

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE SON CINCO VOTOS A FAVOR, VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE DESECHA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EXHORTO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA CONOCIMIENTO DE LOS DURANGUENSES DE UN TEMA MUY RELEVANTE, EN LA PARTE ECONÓMICA Y DE APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE PRESENTO PUNTO DE ACUERDO

41

PARA QUE ESTE CONGRESO SOLICITE A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, LOS INFORMES QUE REMITIÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIETE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANCIONATORIA INSTRUIDAS A ESTOS GOBIERNOS CON BASE EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2014, ASÍ COMO LAS ACCIONES LEGALES EMPRENDIDAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DERIVADAS DE ÉSTAS ACCIONES, COMO REPRESENTANTES POPULARES TENEMOS OBLIGACIONES QUE CUMPLIR EN CUANTO A FISCALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, VERIFICAR QUE ÉSTOS RECURSOS PÚBLICOS SEAN UTILIZADOS EN BENEFICIO DEL PUEBLO, Y EN SU CASO, IMPULSAR QUE SE SANCIONE A LOS QUE HAN TRAICIONADO LA CONFIANZA CIUDADANA, MÁS AUN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 11, 29, 82, 160 Y 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; TAMBIÉN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO; RECIENTEMENTE APROBADA Y PROMULGADA Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL CASO QUE ESTAMOS TRATANDO, EN ESE SENTIDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

42

MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 6º QUE YA HICE REFERENCIA ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL LIBRE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO A BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN E IDEAS DE TODA ÍNDOLE POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN; EN ESE SENTIDO EL ARTÍCULO 8º. DEL MISMO ORDENAMIENTO, DEL MÁXIMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE: LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS RESPETARÁN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA, CONTINUANDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EN SU ARTÍCULO 11. ESTABLECE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES RESPETARÁN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA, EL ARTÍCULO 29 DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE: EL DERECHO A LA INFORMACIÓN ESTÁ GARANTIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR OTRA PARTE EL ARTÍCULO 82; ESTABLECE QUE: EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE FACULTADES PARA LEGISLAR EN TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO COMO ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN O ALGUNA DE SUS CÁMARAS; Y ADEMÁS TIENE LAS SIGUIENTES: FRACCIÓN II. DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA: EL INCISO F) ESTABLECE: RECABAR INFORMES SOBRE TODOS LOS RAMOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, CUANDO LO ESTIME NECESARIO PARA EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA LEGISLATURA Y REITERO RECABAR INFORMES SOBRE TODOS LOS RAMOS DE LAS

43

ADMINISTRACIONES PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO PARA EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA LEGISLATURA, POR OTRA PARTE EL ARTÍCULO 160, ESTABLECE: EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS MUNICIPIOS SE AJUSTARÁN A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS, CONTINUANDO EL ARTÍCULO 163 ESTABLECE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TIENE POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, COMBATIR LA CORRUPCIÓN, Y CONSTRUIR UN ESTADO EFICAZ EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESENCIALES, Y POR SER DE IMPORTANCIA RELEVANTE, REITERO LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TIENE POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, COMBATIR LA CORRUPCIÓN, Y CONSTRUIR UN ESTADO EFICAZ EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESENCIALES, Y POR SER DE IMPORTANCIA RELEVANTE, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EN SU ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II ESTABLECE LO SIGUIENTE, CITO TAMBIÉN TEXTUAL: ARTÍCULO 44.- SON OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS: FRACCIÓN II. SER DEFENSORES DE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES QUE REPRESENTAN; REITERO SON OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS: II. SER DEFENSORES DE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES QUE REPRESENTAN; YA QUE EL MAL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS NO DEBE SER PERMITIDO Y DEBEMOS GARANTIZAR QUE NO EXISTA

44

IMPUNIDAD EN ESTOS SIETE CASOS, AL CIERRE DEL AÑO 2014, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL DEL 2010, DEL AÑO 2011 AL AÑO 2014, EN 4 AÑOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN HA EMITIDO OBSERVACIONES POR IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL MAL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS, POR LA CANTIDAD ENORME DE \$ 4 MIL 382 MILLONES DE PESOS, DESPUÉS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS A DIVERSOS FONDOS DE APORTACIONES DE RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EMITIÓ SIETE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, Y TAMBIÉN AL MUNICIPIO DE DURANGO CAPITAL, ESTAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA FUERON REMITIDAS A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE DURANGO, PARA QUE INVESTIGUE Y, DE SER EL CASO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR ACTOS U OMISIONES DETECTADOS EN LAS AUDITORÍAS DE ESTOS RECURSOS, EN ESTOS CASOS YA PASÓ EL PERÍODO DE ACLARACIONES, COMPROBACIÓN Y SOLVENTACIONES. YA ES DEFINITIVO QUE HUBO EVIDENTES ANOMALÍAS, IRREGULARIDADES, POR LO QUE PROCEDEN ACCIONES LEGALES DE VARIOS TIPOS, ADMINISTRATIVAS, RESARCITORIAS E INCLUSO PENALES, EN SUMA, EN TODOS ESTOS CASOS EXISTIERON IRREGULARIDADES QUE EN SU OPORTUNIDAD NO FUERON SOLVENTADAS O CORREGIDAS, POR LO QUE ESTE CONGRESO COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD Y

45

CON FUNCIONES DE VIGILANTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBE DE CONOCER A DETALLE DE ESTOS HECHOS, Y ESTAR AL TANTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS CORRESPONDIENTES, LA NEGLIGENCIA O LA CORRUPCIÓN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBE SER UNA TAREA IMPORTANTE, DE SUMA IMPORTANCIA PARA ESTA SOBERANÍA, LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS SEÑALADOS SON: DOS PROMOCIONES “POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO INCONSISTENCIAS EN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL”, UNA PROMOCIÓN DE “EL FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA FORTALECER EL EQUIPAMIENTO MÉDICO”, TRES PROCEDIMIENTOS “A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR INCONSISTENCIAS EN EL PROGRAMA EDUCACIÓN TEMPRANA Y DESARROLLO INFANTIL”, Y OTRA “POR RECURSOS EJERCIDOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE DURANGO DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS, EN UN REPORTAJE REALIZADO POR CONTRALINEA.COM.MX Y FIRMADO POR MAURICIO ROMERO, PUBLICADO EL 18 DE MAYO DE 2016, HACE UNOS DÍAS, SE DA CUENTA DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE \$500 MILLONES DE PESOS, SÓLO EN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, DONDE SE CITAN TEXTUALMENTE INFORMES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, QUE SON BASTANTE PREOCUPANTES, SE REFIERE COMO EL MAYOR APOYO A LOS ESTADOS PROVIENE DEL FASSA (FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD), QUE ES PARTE DEL RAMO 33 Y SE DOCUMENTA COMO DE 2011 A 2014

46

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN REGISTRÓ DESVÍOS Y MAL EJERCICIO DE RECURSOS COMO PAGOS A MÉDICOS QUE NO SON MÉDICOS, LICITACIONES AMAÑADAS, FALTA DE CONTROL EN MEDICAMENTOS, FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEL DÍA DE LA MADRE, DEL DÍA DEL MAESTRO, DEMORA EN LA TRANSFERENCIA Y OPACIDAD PERMANENTE, LA SUMA DE LO DOCUMENTADO POR ESTA INVESTIGACIÓN SON \$500 MILLONES DE PESOS Y DETALLAN QUE ESTOS RECURSOS SE UTILIZARON SIN MANUALES DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADECUADOS, REFIRIÉNDONOS AL AÑO 2014, QUE ES EL PERIODO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTO, EL MONTO RECIBIDO POR ESTE FONDO SUBIÓ UN MIL 676 MILLONES DE PESOS, APUNTANDO QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL RETRASÓ LA ENTREGA DE ESTOS RECURSOS. “SE REALIZÓ UN PROCESO DE LICITACIÓN CON DEDICATORIA”, QUIEN DESEARA ABASTECER Y ADMINISTRAR LAS MEDICINAS DEL SECTOR SALUD DE DURANGO, LEO TEXTUAL: DEBÍA “CONTAR CUANDO MENOS CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO O CONSTRUCCIÓN DE 50 MIL METROS CUADRADOS, 11 FARMACIAS, PLANTILLA LABORAL DE AL MENOS 302 EMPLEADOS, 50 VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD ASÍ COMO CON INGRESOS ANUALES SUPERIORES A \$990 MILLONES DE PESOS Y UN CAPITAL CONTABLE SUPERIOR AL 20% TOTAL DE SU PROPUESTA”, “IGUAL QUE EN 2013, LA TIENDA SORIANA FUE LA FAVORECIDA, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA A MODO”, PORQUÉ SERÁ LA SORIANA, RECUERDAN EL AÑO 2012 LO QUE SE CONOCIÓ DESPUÉS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, LOS VALES, BUENO, AHÍ ESTÁ UN PAGO POR APOYO A LA CAMPAÑA DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SEÑALA QUE EL GOBIERNO

47

DE JORGE HERRERA CALDERA, FAVORECIÓ ASÍ A UN PARTICIPANTE, PUES EL PLIEGO DE CONDICIONES NO SE SUSTENTÓ EN NINGÚN ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN TÉCNICA. ADEMÁS ESTA LICITACIÓN NO DEBIÓ GANARLA LA TIENDA SORIANA PORQUE LOS PRECIOS OFRECIDOS POR LA EMPRESA REBASARON EL 20% DEL PRECIO ESTABLECIDO PARA LOS MEDICAMENTOS DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES), POR LO ANTERIOR QUE SEÑALO Y LAS EVIDENCIAS MENCIONADAS ES MUY IMPORTANTE QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONOCER DE MANERA DIRECTA CON DOCUMENTOS OFICIALES LOS RESULTADOS DE ESTAS INVESTIGACIONES, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN, PARA PODER TENER CONOCIMIENTO Y UN JUICIO CERTERO Y OBJETIVO DE ESOS LAMENTABLES HECHOS, DONDE YA LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTÓ ANOMALÍAS EN FIRME QUE NO SE COMPROBARON Y SOLVENTARON EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA LEY, YA TERMINO PRESIDENTE, SI ESTE CONGRESO SE NIEGA A TENER ESTA INFORMACIÓN OFICIAL, ESTARÍA ABONANDO A LA OPACIDAD Y A LA IMPUNIDAD, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO, GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO SE ENLISTÓ NINGÚN DIPUTADO PARA ALGUNA INTERVENCIÓN Y SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE ENVÍO A ESTA SOBERANÍA EL DOCUMENTO QUE REMITIÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIETE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA INSTRUIDAS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CON BASE EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ENVÍE UN INFORME DESTALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES LEGALES QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL HAYA EMPRENDIDO CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SIETE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA INSTRUIDAS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON BASE EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014,

TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

49

DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ENVÍE UN INFORME DESTALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES LEGALES QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL HAYA EMPRENDIDO CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA INSTRUIDAS AL MUNICIPIO DE DURANGO DERIVADAS DE RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON BASE EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014,

CUARTO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LOS DOCUMENTOS QUE REMITIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIETE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA INSTRUIDAS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON BASE EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

50

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	En contra
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	En contra
ROSAURO MEZA SIFUENTES	En contra
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	En contra
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	En contra
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	En contra
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	En contra
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	En contra
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	En contra
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	En contra
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	En contra
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	En contra
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	En contra
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	En contra
OCTAVIO CARRETE CARRETE	En contra
ALICIA GARCIA VALENZUELA	En contra
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	En contra
JULIÁN SALVADOR REYES	En contra
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	En contra
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	En contra
FELIPE MERAZ SILVA	En contra

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON CUATRO VOTOS A FAVOR, VEINTIDÓS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

51

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL HAGO DE SU CONOCIMIENTO EN EL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SÉ REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO “OCTAVO FESTIVAL DE CINE” PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Y CON EL TEMA DENOMINADO “CIVILIDAD ELECTORAL” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LOS CIUDADANOS PARA CONOCIMIENTO DE ESTÉ TEMA IMPORTANTE, QUE ES DENOMINADO DESIGUALDAD, UNO DE LOS MÁS GRAVES PROBLEMAS QUE PADECE NUESTRO PAÍS Y PARTICULARMENTE DURANGO ES EL PROBLEMA DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, ECONÓMICA, ENTRE OTROS ASPECTOS IMPORTANTES UN MAL ENDÉMICO CUYO COMBATE HA ESTADO PRESENTE EN DIVERSAS PROPUESTAS Y OFRECIMIENTOS DE CAMPAÑA Y DE GOBIERNO PERO REALMENTE NO HAN PODIDO TENER POLÍTICAS PÚBLICAS Y DECISIONES

52

ESTRATÉGICAS ACERTADAS PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA, ES DECIR QUE QUEDE EN EL DISCURSO LA BASE DE ESTA DISCUSIÓN SE HA DADO CUANDO SE HABLA DE QUE ES MÁS IMPORTANTE SI EL CRECIMIENTO O LA IGUALDAD O CÓMO SE LLEGÓ A PROPONER PRIMERO ES NECESARIO LOGRAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA DESPUÉS DISTRIBUIR LA RIQUEZA, BUENO EN DURANGO NI UNA U OTRA COSA SUCEDE CUANDO LO QUE DEBEMOS HACER ES LOGRAR QUE ESTOS DOS FACTORES VAYAN DE LA MANO COMO LO HAN LOGRADO OTRAS ENTIDADES Y OTROS PAÍSES, ES DECIR PODEMOS LOGRAR CRECIMIENTO ECONÓMICO CON LA MAYOR O CON LA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO POSIBLE ESTO SE PUEDE LOGRAR A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES PERO OPORTUNIDADES REALES NO NADA MÁS DE DISCURSO EN MÉXICO ESTO HA SIDO UNA TRAGEDIA PORQUE EL 1% DE LOS MEXICANOS POSEE EL 43% DE LA RIQUEZA NACIONAL Y EL 90% TAN SÓLO EL 36% DE TAL MANERA QUE AUNQUE SOMOS LA ECONOMÍA NÚMERO 15 O 16 DEL MUNDO, OCUPAMOS EL LUGAR NÚMERO 87 DE 113 PAÍSES EN DESIGUALDAD DE INGRESO, BASTA DECIR QUE EN MÉXICO VIVE EL HOMBRE O DE LOS MÁS RICOS DEL MUNDO Y LA MITAD DE LA POBLACIÓN VIVE EN POBREZA MODERADA Y EXTREMA, OTRO DATO LOS HOMBRES MÁS RICOS DE MÉXICO TIENEN INGRESOS 23 VECES MAYORES QUE LOS MÁS POBRES EL 10% DE LOS MEXICANOS MÁS POBRES SE QUEDA SOLAMENTE CON EL 1.6% DE LA RIQUEZA NACIONAL Y ESTE ES UN PROBLEMA QUE SE DEBE DE ABORDAR NO SOLAMENTE CON UNA POLÍTICA ASISTENCIAL O UNA POLÍTICA DE COMBATE A LA POBREZA FOCALIZADA, ES DECIR DETECTADAS LAS PERSONAS EN EXTREMA POBREZA Y DIRECCIONAR MÚLTIPLES APOYOS PARA AYUDARLOS, ESTO NO ESTÁ MAL PERO QUE

53

HA DEMOSTRADO QUE NO RESUELVE DE FONDO LOS PROBLEMAS DE DESIGUALDAD Y DE POBREZA, NO OBSTANTE LOS PRESUPUESTOS ALTOS MULTIMILLONARIOS DE CADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES NO SE HA LOGRADO, ESTO A QUÉ SE DEBE A FALTA DE OPORTUNIDADES, OPORTUNIDADES REALES ALGUIEN PUDIERA ARGUMENTAR QUE ESTO ES CONSUSTANCIAL NATURAL Y HASTA LÓGICO A PARTIR DE QUÉ SOMOS UNA ECONOMÍA CAPITALISTA Y QUE EL CAPITALISMO CONCENTRA EN AUTOMÁTICO LA RIQUEZA Y EMPOBRECE A LAS MAYORÍAS Y SI BIEN ESTE ARGUMENTO SERÁ DE PESO PARA LOS CAPITALISTAS HABRÁ TAMBIÉN QUE DECIR, QUE HAY OTRAS MUCHAS ECONOMÍAS DEL MUNDO, 86 PARA SER EXACTOS CON MENOR DESIGUALDAD SOCIAL QUE EN MÉXICO Y DURANGO PUES NO ES LA EXCEPCIÓN, POR LO QUE ESTÁ CLARO QUE ALGO NO ESTAMOS HACIENDO BIEN QUE LOS GOBIERNOS NO ESTÁN APLICANDO CORRECTAMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS PORQUE EN TODO CASO DEBERÍAMOS SER EL 15 O 16 EN DESIGUALDAD Y NO EL 87 Y DURANGO NO DEBERÍA ESTAR DENTRO DE LOS ÚLTIMOS LUGARES EN DESIGUALDAD, SIN DUDA OTROS INDICADORES DEMUESTRAN QUE NO HEMOS HECHO LO SUFICIENTE EN CONTRIBUIR A LA IGUALDAD COMO SABEMOS LA EDUCACIÓN AYUDA A REDUCIR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, PERO LOS DATOS SON TERRIBLES DE CADA 100 JÓVENES ENTRE 15 Y 17 AÑOS EL 35% NO TIENE ACCESO AL BACHILLERATO Y 70 DE CADA 100 JÓVENES DE 18 Y ENTRÉ 18 Y 22 AÑOS NO RECIBE EDUCACIÓN SUPERIOR, NO TENEMOS COBERTURA UNIVERSAL EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y EN EDUCACIÓN SUPERIOR FINALMENTE VIENE A SER UNA MINORÍA DE UN 4% QUIENES

54

PUEDEN LOGRAR ESTUDIOS PROFESIONALES Y ESTO ES UN REFLEJO DE CÓMO LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD LIMITA LOS ESTUDIOS Y COMO A SU VEZ EL SISTEMA EDUCATIVO NO RESPONDE ESTO LIMITA LA CREACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y LA FORMACIÓN DE NUEVOS CUADROS DE PROFESIONISTAS A SU VEZ IMPLICA QUE ESTAMOS CONDENADOS A MILES DE JÓVENES A NO TENER MOVILIDAD Y ASCENSO SOCIAL, SIN DUDA QUE ESTOS 7 MILLONES DE JÓVENES QUE SE LES HA DENOMINADO NINIS QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN SON LA BASE SOCIAL DE MUCHOS PROBLEMAS VINCULADOS A LAS ADICCIONES A LA INSEGURIDAD Y FINALMENTE A LA DELINCUENCIA CON MAYOR Y MEJOR EDUCACIÓN Y OTROS MECANISMOS, MECANISMOS DE IGUALDAD SOCIAL SE PUEDE FORTALECER EL MERCADO INTERNO Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO MANTENER BAJOS SALARIOS PARA CONSERVAR ALTAS GANANCIAS NO ES LA MEJOR POLÍTICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA AQUÍ SE DEBE BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARECE QUE SE ESCUCHA MÁS LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO DE OTRO TEMA Y NO DEL QUE NOS COMPETE EN ESTE PLENO.

PRESIDENTE: SOLICITÓ A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL DEBIDO RESPETO AL TEMA EXPUESTO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: MANTENER BAJOS SALARIOS PARA CONSERVAR ALTAS GANANCIAS NO ES LA MEJOR POLÍTICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA HAY QUE ENFOCARSE A LA PRODUCTIVIDAD, LOS BUENOS SALARIOS NO ESTÁN REÑIDOS CON

55

UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD NUESTRA DESIGUALDAD ES UN FRENO PARA NUESTRO DESARROLLO ADEMÁS DE TODAS LAS CONSECUENCIAS SOCIALES NEGATIVAS, OTRA DESIGUALDAD PUEDE DOCUMENTARSE EN MATERIA DE LAS EMPRESAS 75% DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE ENTRAN AL MERCADO QUIEBRA DURANTE LOS PRIMEROS CINCO AÑOS Y 90% NO LLEGA A LOS 10 AÑOS, LA EXPLICACIÓN SE CONCENTRA EN LA DESIGUALDAD YA QUE LAS GRANDES EMPRESAS TIENEN CONDICIONES FAVORABLES DE CRÉDITO Y TAMBIÉN HASTA INCLUSO EXENCIONES DE IMPUESTOS ESO ES GRAVÍSIMO EN UNA ECONOMÍA DONDE A LA EMPRESA GRANDE SE LE PROTEGE MÁS QUE A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS POR ESO ES QUE NO PUEDE SER COMPETITIVAS, LA DESIGUALDAD TAMBIÉN ES TERRITORIAL SEGÚN CON EL CONEVAL EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL SEÑALA EN SUS NÚMEROS QUE MÁS DEL 60% DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOCALIDADES DE MENOS DE 2,500 HABITANTES ES POBRE, EL PORCENTAJE SE REDUCE A 41% PARA LAS LOCALIDADES URBANAS UNA MAYOR IGUALDAD PUEDE SER ÉTICAMENTE SUPERIOR Y MORALMENTE PREFERIBLE PERO SOBRE TODO ES FAVORABLE ECONÓMICAMENTE CONVENIENTE SOCIALMENTE Y ÚTIL POLÍTICAMENTE, DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO LA DESIGUALDAD REDUCE EL CRECIMIENTO PRIVILEGIA EL RENTISMO LIMITA LA INVERSIÓN DEPRIMA LA DEMANDA Y PROMUEVE LA INFORMALIDAD DESDE EL MIRADOR SOCIAL PROVOCA VIOLENCIA DISCRIMINACIÓN EXCLUSIÓN E INJUSTICIA DESDE LA ÓPTICA POLÍTICA AUTORITARISMO CLIENTELISMO Y DE LEGITIMACIÓN INSISTO DESDE LA ÓPTICA POLÍTICA AUTORITARISMO CLIENTELISMO Y DE LEGITIMACIÓN

56

A PESAR DE ELLO HASTA EL MOMENTO TODOS LOS PROYECTOS SUPUESTAMENTE MODERNIZADORES DE MÉXICO HAN SIDO EXCLUYENTES MUCHO PARA UNOS CUANTOS Y POCO PARA LAS MAYORÍAS LA DESIGUALDAD ES UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, ES UNA ELECCIÓN NO UNA FATALIDAD ESTA PERSISTENTE ESTA PERSISTENTE DESIGUALDAD JUNTO CON LA VIOLENCIA Y LA CORRUPCIÓN SON LOS TRES PILARES DE ESE HUMOR SOCIAL DEL QUE HOY SE QUEJA EL GOBIERNO Y QUE TIENE A LA CIUDADANÍA DESESPERANZADA, DESCONTENTA Y DECEPCIONADA, POR ESO URGE CAMBIO, URGE UN CAMBIO TENEMOS PUES QUÉ PENSAR QUE EN DURANGO SE DEBEN TOMAR MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA ACORTAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD PODER COMBATIR CON ÉXITO LA POBREZA Y ESTO SOLAMENTE SE LOGRARÁ CON POLÍTICAS PÚBLICAS DONDE ALENTEMOS UNA MEJOR EDUCACIÓN Y ESTABLEZCAMOS LAS CONDICIONES PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN SEGUIR ESTUDIANDO ASÍ COMO MEDIDAS DE ORDEN FISCAL Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN LA INEFICIENCIA LA INEQUIDAD QUE SON FUGAS DE RECURSOS EN FAVOR DE UNOS CUANTOS HOY MÉXICO Y EN PARTICULAR DURANGO VIVE UN DRAMA PORQUE ADEMÁS DE LAS CIFRAS DE DESIGUALDAD QUE ACABO DE COMPARTIR LO CIERTO ES QUE EL CRECIMIENTO EN LA ECONOMÍA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO PÉSIMO LAS TASAS DE CRECIMIENTO MÍNIMAS INCLUSO QUE SON INFERIORES A LA INFLACIÓN APENAS EQUIPARAN EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN NACIONAL Y QUE DURANGO NO CRECE EN SU ECONOMÍA Y NO HABLEMOS DE LA ELEVACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA QUE REBASA YA LOS 160,000 MILLONES DE DÓLARES A PARTIR DEL INICIO DEL MANDATO DEL PRESIDENTE PEÑA, MÉXICO HA ADQUIRIDO

57

DEUDA DEUDA DIARIA POR 2,000 MILLONES DE PESOS Y QUE NO SE TRADUCEN EN LO QUE LE SIRVA A MÉXICO Y EN PARTICULAR AQUÍ TAMBIÉN DURANGO PRESENTA ALTOS NIVELES DE ENDEUDAMIENTO QUE NO SE HA TRADUCIDO EN ESOS MULTIMILLONARIOS RECURSOS EN BENEFICIO DE LOS DURANGUENSES EN SUMA UNA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES COMO LEGISLADORES ES PROMOVER NORMAS QUE TERMINEN CON LA CORRUPCIÓN QUE TERMINEN CON LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD QUE PROMUEVAN UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE VAYA DE LA MANO CON ACCIONES DE REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y DE MAYOR EQUIDAD SOCIAL, TAMBIÉN TENEMOS QUE TOMAR MEDIDAS PARA QUE LOS VASTOS RECURSOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTAN LOS GOBIERNOS PUEDAN SER DIRECCIONADOS CON EFICIENCIA, EFICACIA, HONESTIDAD PARA ABATIR LOS REZAGOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ELIMINANDO LA CORRUPCIÓN Y LOS ACUERDOS DESFAVORABLES LOS GOBIERNOS TIENEN EL RETO DE HACER CAMBIOS DRÁSTICOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HASTA HOY NO HAN SERVIDO PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS EQUILIBRADA, MÁS IGUALITARIA, MÁS JUSTA Y POR LO TANTO MÁS FELIZ, SE REQUIERE HACER CAMBIOS LOS CAMBIOS QUE DEBEN INSTRUMENTARSE ESTRUCTURALMENTE Y ESOS CAMBIOS SE DAN A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y POR LO TANTO DEBE TENER LOS EJERCEN LOS GOBIERNOS ESTOS CAMBIOS QUE SEAN EN BENEFICIO DE LOS DURANGUENSES EN BENEFICIO DE UNA INCLUSIÓN Y NO COMO HA SUCEDIDO HASTA AHORITA QUE SE VA INCREMENTANDO LA DESIGUALDAD Y TODOS LOS INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, OFICIALES ASÍ LO INDICAN POR ESO DURANGO REQUIERE EN ESOS CAMBIOS DE GOBIERNO MEJORES

58

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FAVORECER A TODOS LOS DURANGUENSES, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ.

DIPUTADO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SEÑORAS Y SEÑORES EL FESTIVAL DE CINE MEXICANO DE DURANGO, COMENZÓ EN EL AÑO 2009 POR UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CULTURA, ESTE AÑO SE CUMPLIÓ LA OCTAVA EDICIÓN DE ESTA IMPORTANTE GALA DEL SÉPTIMO ARTE EN ESTE MARCO, EL PASADO MIÉRCOLES 18 DE MAYO SE RINDIÓ UN HOMENAJE A LA FAMILIA DE ANDA POR SU APORTACIÓN EN EL CINE NACIONAL, DONDE DESTACAN DIEZ PELÍCULAS FILMADAS EN NUESTRO ESTADO, ENTRE LOS NOMBRES DE LAS PERSONALIDADES QUE SE INTEGRARON A ESTA EDICIÓN, SE ENCUENTRAN, EL DIRECTOR DE CINE VASCO TELMO ESNAL, QUIEN FUE PARTE DEL JURADO OFICIAL DEL PRESÍDIUM, PRESIDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CINETECA NACIONAL, ACTORES, ARTISTAS VISUALES, CINEASTAS Y PRODUCTORES COMPLEMENTARON DICHO JURADO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE YA ES COSTUMBRE, QUE LOS JÓVENES

59

DURANGUENSES TAMBIÉN TENGAN VOZ EN EL FESTIVAL, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE UN JURADO JUVENIL LA OCTAVA EDICIÓN QUEDÓ FORMALMENTE INAUGURADA CON LA PROYECCIÓN DE LARGOMETRAJE, ESTRENADO EN EL PASADO FESTIVAL DE CINE DE TORONTO, MIENTRAS QUE LA CLAUSURA ESTUVO A CARGO DE UN FILM QUE SE ESTRENÓ EN EL FESTIVAL DE VENECIA SE DESTACÓ ADEMÁS LA PRESENTACIÓN DE UNA SERIE DE CORTOMETRAJES EN FORMATO SÚPER 8, FILMADOS EN DURANGO EN LA ÉPOCA DE LOS AÑOS 70's TAMBIÉN SE PRESENTÓ EL LIBRO "JOSÉ REVUELTAS OBRA CINEMATOGRAFICA", TRABAJO PUBLICADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO QUE REÚNE TEXTOS INÉDITOS SOBRE EL TRABAJO DEL ESCRITOR DURANGUENSE SOBRE EL SÉPTIMO ARTE, SE HIZO UN APARTADO FUERA DE COMPETENCIA PARA PROYECTAR LOS DOCUMENTALES "ZARCO" E "HIPERREALISMO: 10 ARTISTAS HABLAN", AMBOS REALIZADOS POR CINEASTAS DE LA CIUDAD EN UN DIARIO DE TIRAJE INTERNACIONAL SE HIZO A CABO LA SIGUIENTE MENCIÓN EN DURANGO DESTACA UN FESTIVAL QUE CONCENTRA SUS ESFUERZOS Y OBJETIVOS EN PROMOVER SOLAMENTE LO MAS RECIENTE DEL CINE MEXICANO, ESTO LE DA UNA PERSONALIDAD ÚNICA EN EL PAÍS, NO CABE DUDA QUE DURANGO HOY POR HOY ES UN DESTINO FÉRTIL PARA EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA, EL DESARROLLO DEL TURISMO Y EL FOMENTO DE LA CULTURA EL CINE ES UNA CARACTERÍSTICA MAS QUE NOS UNE E IDENTIFICA COMO DURANGUENSES Y ES RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE POR TAL MOTIVO EXHORTO A LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO PARA CONTINUAR APOYANDO A ESTOS IMPORTANTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN NUESTRA CIUDAD Y

60

CON NUESTRA GENTE POR SUS ATENCIONES, ES CUANTO, CON CÚPULAS ECONÓMICAS PARA EVADIR TODAS LAS EL PAGO DE IMPUESTOS O PARA OBTENER FAVORES, LA CRUZADA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD REQUIERE ESFUERZOS ADICIONALES PERO LO PRIMERO ES TENER LA VOLUNTAD DE SEGUIR ESE CAMINO EN FAVOR DE LA MAYOR PARTE DE LOS DURANGUENSES Y DE LOS MEXICANOS QUE HOY LAMENTABLEMENTE VIVEN EN POBREZA Y DE OTRO SECTOR QUE SE HA IDO EMPOBRECENDO QUE SON LAS CLASES MEDIAS Y QUE TAMBIÉN ESTÁN HOY SUFRIENDO CONDICIONES DIFÍCILES PORQUE EN LUGAR DE ASCENDER SOCIALMENTE VEN QUE SU ECONOMÍA FAMILIAR CAE Y ESTO PROVOCA LA DEPRESIÓN Y LA MOLESTIA Y CONDICIONES.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES.

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PRIMERAMENTE PARA EXPRESAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA 66ª LEGISLATURA MI RESPETO, ASÍ COMO PARA DIRIGIRME A TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE POR DIFERENTES MEDIOS NOS ACOMPAÑAN, EL PRÓXIMO 5 DE JUNIO ES LA FECHA, ES LA FECHA EN QUE COMO

61

CIUDADANOS TENDREMOS LA GRAN OPORTUNIDAD DE EXPRESAR NUESTRA VOLUNTAD POLÍTICA POR LO QUE ES PERTINENTE CONVOCAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS DURANGUENSES QUE CON CREDENCIAL EN MANO HAGAN USO PARTICIPATIVO DE SU DERECHO, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD APORTAR CONFIANZA Y CERTEZA A LA DEMOCRACIA A LA TRANSPARENCIA, A LA LEGALIDAD, A LA IMPARCIALIDAD Y A LA OBJETIVIDAD EN ESTE PROCESO, EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA NO SE REDUCE A LAS PRÁCTICAS ELECTORALES MÁS SIN EMBARGO LA DEMOCRACIA MODERNA ES INCONCEBIBLE SIN UNA ÍNTIMA ASOCIACIÓN CON LAS ELECCIONES A TAL GRADO QUE EL INDICADOR FUNDAMENTAL DE LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS COMO LA NUESTRA ES LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES LIBRES Y LEGÍTIMAS, DURANTE EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL HAY TAMBIÉN HECHOS ADICIONALES QUE LE DAN UNA DIMENSIÓN MAYOR COMO EL QUE DE LOS DIPUTADOS ELECTOS DURANTE ESTE PROCESO DURARÁN EN SU ENCARGO DOS AÑOS CON DERECHO ADEMÁS A REELEGIRSE CON FUNDAMENTO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL DEL AÑO 2014, TODOS, TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS ASÍ COMO LOS INDEPENDIENTES HAN PLANTEADO YA SUS PROPUESTAS Y ESTÁN SOLICITANDO EL VOTO CIUDADANO A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LOS ELECTORES HA REALIZADO UN INTENSO TRABAJO DE PROMOCIÓN Y DE CAMPAÑA EN ESTE ESCENARIO Y CON MIRA A LA CONCLUSIÓN DE LOS TIEMPOS DE CAMPAÑA HOY ME PERMITO CONVOCAR A LOS DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS AL ACUERDO RAZONADO A LA CIVILIDAD, A LA TOLERANCIA, A LA NO VIOLENCIA, AL DIÁLOGO, A LA REFLEXIÓN Y SOBRE TODO EL

62

RESPECTO A LA LEY, A LAS PERSONAS, A LA CIUDADANÍA Y A LAS INSTITUCIONES LO QUE NOS PERMITE MANIFESTARNOS POR MEDIO DEL VOTO LIBRE Y SECRETO, FORTALEZCAMOS NUESTRO COMPROMISO CIUDADANO POR UN DURANGO DE PAZ DE JUSTICIA, DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN DE ACUERDOS Y CONVERGENCIAS, CONSOLIDEMOS LA DEMOCRACIA CON UNA PARTICIPACIÓN ENTUSIASTA Y DECIDIDA EN LAS URNAS EJERZAMOS NUESTRO DERECHO A ELEGIR A NUESTROS REPRESENTANTES ASÍ PUES EN EL NOMBRE DE LOS PARTIDOS QUE CONFORMAMOS LA ALIANZA Y PARTICIPAMOS EN ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON APEGO A LOS VALORES EL RESPETO Y SOBRE TODO LA IMPORTANCIA QUE NOS MERECE NUESTRO ESTADO ME PERMITO EXPONER A USTEDES CON MIRAS AL PROCESO ELECTORAL EL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO, PRIMERO.- EXPRESAMOS, EXPRESAMOS ENÉRGICAMENTE NUESTRO RECHAZO A TODA ACCIÓN PRESENTE O FUTURA QUE PROMUEVA, ENCUBRA O PRETENDA OCULTAR LAS Y LOS CANDIDATOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS GRUPOS APARTIDISTAS LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS O PERSONAS EN GENERAL DE CUALQUIER ACTO QUE DESESTABILICE LA PAZ SOCIAL Y LA ARMONÍA CON LA QUE ACTUALMENTE SE VIVE ENTRE LOS DURANGUENSES, NOS PRONUNCIAMOS EN APOSTAR A UNA TRANQUILA CONTIENDA ELECTORAL QUE BRINDE TODOS LOS INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD Y DE LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA NO VALE LA PENA MANCHAR UN ESFUERZO CÍVICO DE CIENTOS DE MILES DE CIUDADANOS DURANGUENSES QUE HAN DECIDIDO APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE ESTAS ELECCIONES A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS DESDE ESTA TRIBUNA LES MANIFIESTO MI PROFUNDO RESPETO Y FELICITACIÓN, ES

63

PRECISO SEÑALAR QUE EL SUFRAGIO ES UN DERECHO, PERO AL MISMO TIEMPO ES UN DEBER REPRESENTA UNA FUNCIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA QUE LOS CIUDADANOS TENEMOS A NUESTRA DISPOSICIÓN PARA PODER RENOVAR A LA CLASE POLÍTICA Y POR LO TANTO PARA DOTARLA DE UN MANDATO REPRESENTATIVO TEMPORAL, ASÍ PUES DESDE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA NO ME PRONUNCIO DE MANERA ENÉRGICA A QUE EMITAMOS DE MANERA ORDENADA Y EFECTIVA NUESTRO DERECHO A SUFRAGAR ESTE PRÓXIMO 5 DE JUNIO, CON LA FIRMEZA DE QUE EN CONJUNTO, SOCIEDAD, CANDIDATOS, PARTIDO Y GOBIERNOS, SEAMOS TESTIGOS DE QUE SE HABRÁN DE EFECTUARSE CON TRANSPARENCIA Y AFINES UN MARCO ESTRICTO DEL DERECHO, PRECISAR QUE LA POSIBILIDAD DE ERRAR EN LA ELECCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS O AL MENOS DE QUE LA CIUDADANÍA SEAMOS ENGAÑADOS DEBE SER NULA PUES SE CUMPLE A CABALIDAD CON LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EQUIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD Y CERTEZA PARA JUNTOS AVALAR EN TODAS SUS FORMAS LA VOLUNTAD DE LA MAYORÍA Y MANTENER COMO HASTA HOY LA ESTABILIDAD SOCIAL QUE SE BASA EN LA SEGURIDAD JURÍDICA, RECORDAR QUE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO NACE DE UNA ELECCIÓN BASADA CON FUNDAMENTOS LEGALES QUE LA CONVIERTEN EN UN GOBIERNO LEGÍTIMO COMO CUALQUIER RÉGIMEN GUBERNAMENTAL, DAR A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DESDE HOY Y HASTA EL FINAL DEL PROCESO AVALA POR ASÍ CUMPLIR LAS MÁS ESTRICIAS REGLAS JURÍDICAS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE UNIDAD ENTRE PARTIDOS E INDEPENDIENTES DE OBSERVADORES

64

EXTERNOS, DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS DE LO QUE LA VOLUNTAD MAYORITARIA CIUDADANA TENGA A BIEN ELEGIR PARA EL BIENESTAR COMÚN DE DURANGO, LA DEMOCRACIA SE VE REFLEJADA CON ELECCIONES LIMPIAS, CON ELECCIONES DONDE SE RESPETAN LOS DERECHOS DE TODOS Y DONDE LA PLURALIDAD POLÍTICA E IDEOLÓGICA ES LA BASE DE TODO PROCESO ELECTORAL, UNA DEMOCRACIA QUE SIRVA PARA LA RENOVACIÓN CONSTANTE DE LAS AUTORIDADES Y UNA DEMOCRACIA DONDE TODOS SE SIENTAN REPRESENTADOS INVITAR, A QUE NO EXISTA, A QUE NO EXISTA MÁS VÍA QUE LA ELECTORAL Y EN LA MEDIDA QUE TODAS LAS AUTORIDADES LOCALES, ESTATALES, FEDERALES Y SOBRE TODO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS ACTÚEN EN EL MARCO DE LAS REGLAS CONSTITUCIONALES, SE GARANTIZARÁ LA CONTIENDA ELECTIVA SIN VIOLENCIA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES ASÍ MISMO INVITAMOS, INVITAMOS A LOS ACTORES POLÍTICOS A LOS CANDIDATOS DE ESTA DISPUTA QUE SE AJUSTEN A LA COMPETENCIA, A LA LIBERTAD DE ELECCIÓN Y A LA RELEVANCIA POLÍTICA ACEPTANDO LAS Y LOS PERDEDORES EL RESULTADO QUE DE LA CIUDADANÍA SURJAN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES INVITO A SER REFLECTIVOS Y SUMARNOS EN FORMA MASIVA A ESTE PRONUNCIAMIENTO PUES NOS DEBE DEJAR EN CLARO QUE EL OBJETIVO DE ELLO ES LA DE SER VIGÍAS OTORGAR CERTIDUMBRE INVITAR A SUFRAGAR Y AVALAR EN TODAS SUS FORMAS LA GRAN FIESTA, LA GRAN FIESTA ELECTORAL QUE NOS ESPERA CONFORME A LA VOLUNTAD DE LA MAYORÍA DE LOS DURANGUENSES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SUMÉMONOS A LA EXIGENCIA DE CONTINUAR CON LA CERTEZA DE QUE EL PROCESO

65

ELECTORAL SE HABRÁ DE DESENVOLVER EN UN CLIMA DE TRANQUILIDAD Y CONVICCIÓN JURÍDICA NO INCITEMOS, NO INCITEMOS A LA SOCIEDAD A LA DESUNIÓN Y PEOR AÚN A LA VIOLENCIA INJUSTIFICADA DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCESO INVITEMOS MEJOR A LA PARTICIPACIÓN Y A LA UNIDAD QUE DE MANERA CONJUNTA LEVANTEMOS LAS MANOS DE QUIENES LA SOCIEDAD VOLUNTARIA Y MAYORITARIAMENTE ASÍ ELIGE ASÍ ELIGIERON PROMOVAMOS UNA SUCESIÓN DEL PODER DE MANERA PACÍFICA Y ORDENADA, LAS AUTORIDADES FORMALES DE TRIUNFO LAS OPORTUNIDADES FORMALES DE TRIUNFO SON IGUALES PARA TODAS Y TODOS LOS CONTENDIENTES DE MODO QUE SEAN, QUE SEAN SÓLO SUS PROPIOS MÉRITOS POLÍTICOS Y LA VOLUNTAD CIUDADANA LOS QUE RECIBAN EL VEREDICTO SOCIAL SEÑORAS Y SEÑORES ES POR DURANGO ES POR MÉXICO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? CON QUE OBJETO, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE ESTA JORNADA ELECTORAL ESTE PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO, HABRÁ DE SER UN PARTE AGUAS EN LA HISTORIA DEMOCRÁTICA DE ESTE PAÍS, LAS SITUACIONES QUE HEMOS VISTO A LO LARGO DEL PROCESO SON EXTRAORDINARIAS SON INNOVADORAS RECORDEMOS QUE EJERCIÓ FACULTAD DE ATRACCIÓN LA AUTORIDAD NACIONAL ELECTORAL PARA

66

EL PROCESO EN DURANGO, HAY EN ESTE PROCESO NUEVAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, NUEVAS DISPOSICIONES EN LA LEY DE LA MATERIA QUE PERMITEN LA RENOVACIÓN DE LAS VACANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y VOY A SER MUY CLARO Y MUY PUNTUAL, AQUÍ HAY UNA VACANTE HAY 29 VACANTES HAY UN CURUL EL QUE NO HA SIDO RESPETADO EL TIEMPO POR EL CUAL FUE ELECTO UN SERVIDOR Y PODRÁ CAUSAR RISA EN ALGUNAS PERSONAS PODRÁ CAUSAR Y LA VERDAD EN ALGUNAS OTRAS PERSONAS LO CIERTO ES QUE ES UN DERECHO HUMANO QUE HE VENIDO RECLAMANDO A LO LARGO DE ESTE TIEMPO Y QUE POR OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL HAY UNA AUTORIDAD QUE TENDRÁ QUE RESOLVER ESTE PARADIGMA NOVEDOSO EN EL QUE SE RECLAMA LA PERMANENCIA TRIANUAL DE UN EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE UNA PERSONA QUE FUE ELECTA CONFORME AL DERECHO Y A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA PARTICULAR DEL ESTADO, NO ES UNA COSA QUE CAUSE MUCHO RUIDO A FINAL DE CUENTAS ESTÁ AQUÍ LA AUTORIDAD FEDERAL OBSERVANDO HAY UN LITIGIO CONSTITUCIONAL QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCIÓ FACULTAD DE ATRACCIÓN Y QUE TENDRÁ QUE SER EN EL ÁNIMO DEL RESPETO A LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, NO ELECTORALES, NO ELECTORALES ES UNA CUESTIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL ES UNA SITUACIÓN DE DERECHO CIVIL, DE DERECHO POLÍTICO Y DE DERECHO DEL CIUDADANO A EJERCER O A PERTENECER A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL ESTADO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, YO NO VEO EN QUÉ MOMENTO PUDIERA ALGUIEN EJERCER UN CARGO COMO POR LÁSTIMA OCHO MESES Y LOS DEMÁS PUDIERAN EJERCER UN CARGO EN EL PERIODO

67

COMPLETO TRIANUAL, ÉSA ES LA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA QUE NOS VA A PERMITIR SOPESAR O VALORAR O CONOCER LA PROFUNDIDAD DE LA JUSTICIA EN ESTE PAÍS, SE TRATA DE ACTOS DEL ESTADO MEXICANO FRENTE A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES DE UN CIUDADANO QUE RECLAMA Y LO RECLAMA DESDE LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO DE DURANGO, DE TAL SUERTE QUE DIOS PERMITIÓ QUE UN SERVIDOR ESTUVIESE HABLANDO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, ASIMISMO LA JUSTICIA HABRÁ DE PERMITIR LA JUSTICIA MEXICANA, LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL, QUE LO HAGA POR EL TIEMPO POR EL TIEMPO QUE FUI ELECTO NO CON MIGAJAS DE PODER, ES CUANTO.

PRESIDENTE: ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUE OBJETO DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR QUE A 12 DÍAS DE LA ELECCIÓN DE CAMBIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL, MUNICIPALES Y PRECISAMENTE DE ESTA LEGISLATURA LA PRÓXIMA, LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, DURANGO VA A DECIDIR EL CAMBIO DE RUMBO POR LO QUE, LO QUE YA SE COMENTÓ DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR ESTE PROCESO DE IMPARCIALIDAD, DE CERTEZA, QUE SEA DEMOCRÁTICO ETC. QUE REALMENTE SE LLEVEN LOS HECHOS QUE NO QUEDE A NIVEL DE DISCURSO, QUE NO QUEDE AL NIVEL MEDIÁTICO SINO QUE SEA REAL QUE NO HAYA DADOS CARGADOS

68

SITUACIÓN GUBERNAMENTAL DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y QUE SE RESPETE TODO ESO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LEY QUE SEA REAL PARA QUÉ VIVAMOS ESE PROCESO DEMOCRÁTICO QUE SEA REALMENTE UNA FIESTA DEMOCRÁTICA Y QUE NO HAYA ELEMENTOS INHIBIDORES NO HAYA ELEMENTOS TENDENCIOSOS QUE NO ABONAN Y QUE VIOLAN PRECISAMENTE TANTO LA CONSTITUCIÓN COMO TODAS LAS LEYES APLICABLES PRECISAMENTE LA LEY ELECTORAL, DEBE SER BAJO CIRCUNSTANCIAS DE LIBERTAD Y QUE NO INFLUYAN ELEMENTOS DISTORSIONANTES DE UNA DEMOCRACIA EN LA PARTE GUBERNAMENTAL LA PARTE PRESUPUESTAL LA PARTE DE UN TRABAJO COMO SERVIDOR PÚBLICO QUE NO HAYA ESOS ELEMENTOS QUE GENEREN TENDENCIA DEL VOTO Y QUE NO OBSTANTE LAS DIVERSAS MODIFICACIONES A LAS LEYES ELECTORALES QUE CON HECHOS NO SE TRADUZCA EN VIOLACIÓN A LAS MISMAS INDEPENDIENTEMENTE SI JURÍDICAMENTE PROCEDEN O NO, NO EN LOS HECHOS Y QUE ESTA CIVILIDAD ELECTORAL REALMENTE SE MANIFIESTE DE ESA MANERA QUE NO HAYA DADOS CARGADOS QUE NO HAYA ELEMENTOS DISTORSIONANTES PORQUE RECORDEMOS TODAS LAS MODIFICACIONES A LAS LEYES ELECTORALES SON PRECISAMENTE POR QUE SE VIOLAN LAS LEYES CADA VEZ SE HA IDO MÁS ACOTANDO SIN EMBARGO TODAVÍA CON LO QUE LE DENOMINAN QUÉ INGENIERÍA ELECTORAL QUE TODO ESE TIPO DE SITUACIONES NO SE LOGRA UNA DEMOCRACIA PLENA DE LIBERTAD DE DECISIÓN POR ESO LOS DURANGUENSES VAN A TOMAR UNA DE LAS MEJORES DECISIONES O MEJOR DICHO LA MEJOR DECISIÓN DE ORDEN PÚBLICO DE CAMBIOS DE GOBIERNO Y DE ESTA LEGISLATURA Y QUE ESTO SEA PARA BIEN DE LOS DURANGUENSES BAJO CIRCUNSTANCIAS DE PLENA

69

DEMOCRACIA Y SIN ELEMENTOS INHIBIDORES, SIN ELEMENTOS DISTORSIONANTES DE ESTA DEMOCRACIA POR SUS ATENCIONES ES CUANTO GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN OTRO DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SIENDO LAS (12:35) DOCE TREINTA Y CINCO HORAS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (24) VEINTICUATRO DE MAYO DEL 2016 A LAS (12:45) DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DAMOS FE.-----

**DIP. LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
SECRETARIA**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO**